

30 de enero 2025

Validado el Plan Anual de Formación 2025

Hoy ha sido validado el Plan Anual de Formación de ADIF para 2025, con el apoyo de la mayoría de las fuerzas sindicales. UGT ha aceptado dicho Plan orientador de la Formación al considerarlo positivo para el conjunto de las personas trabajadoras y contener buena parte de las demandas que aportamos en las reuniones previas a su elaboración. El plan se aprobará próximamente por el Comité de Dirección de ADIF.

Resultan interesantes ciertos puntos de la planificación como, por ejemplo:

- De las **108 horas de formación** anuales por persona, prevalece la **formación presencial, un 73%** apoyada fundamentalmente en el personal operativo. Con un 85% de transferencia al puesto.
- Se mantiene la vinculación a la **política de Igualdad** de la empresa.
- Incorporación y mejora **de nuevas herramientas tecnológicas**.
- Se refuerza el objetivo de participar en programas formativos creando vínculos con institutos, escuelas técnicas, colegios y foros de empleo para captar nuevos trabajadores/as operativos.
- El desarrollo de la formación a través de las **Habilitaciones Técnicas Profesionales** representa una adecuada orientación para el conjunto de las personas trabajadoras de Infraestructura, aunque entendemos debe compatibilizarse adecuadamente con el proceso de negociación colectiva.
- Garantizar la **eficacia** de la formación. Las nuevas normas que se generen deben ser correctamente entendidas por el personal laboral, siendo necesario que las Áreas de Actividad comprendan que una ejecución adecuada y eficaz de la formación depende de que este acompañada por unas condiciones que les permita contar con condiciones básicas como tener el tiempo suficiente, la presencialidad, la resolución de dudas, etc.
- Refuerzo de las acciones formativas en relación a maniobras, cargamentos, prescripciones operativas, comunicaciones, etc.

No obstante, queremos **dejar constancia de algo que nos parece inadecuado** como es que la **orientación de las actuaciones formativas** hacia actividades en las que no existe un consenso o acuerdo en la negociación colectiva, como por ejemplo en lo relativo **a los SIC-Plus** que adolecen de esta circunstancia, así como la necesidad de resolver el problema generado por la insuficiente compensación económica de los gastos de viaje y dietas ligados a las actividades de formación del personal ferroviario.

En conjunto creemos que el resultado de la planificación para este 2025, será positivo, si se da la adecuada colaboración entre la empresa y los trabajadores/as por ello estaremos atentos a su desarrollo.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**